

ACTA DE INICIO

CONVENIO COMPETITIVO:	005-CNVA-26
FECHA DEL CONVENIO:	24 JULIO DE 2026
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LA ORGANIZACION Y PARCICIPACION DEL DEPORTE BALONCESTO MEDIANTE LA EJECUCION DE UN PLAN DE ACCION QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACION, COMPETENCIA, ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMAS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMAS JUEGOS FEDERADOS"
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ-ICDR CAQUETÁ
NIT:	891.190.167-8
CONTRATISTA/ ESAL:	LIGA DE BALONCESTO DEL CAQUETÁ
NIT:	8 2 8 0 0 2 0 4 5 - 4
REPRESENTANTE LEGAL ESAL:	DIDIET FERNANDO AGUDELO LOZANO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C. C. No. 1.110.467.224
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO COMPETITIVO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA
PROCESO SECOP II:	008-CNVA-2026
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO TRUIJILLO ARCINIEGAS
ÁREA:	COORDINACIÓN DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO
APORTE DEL ICDR:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$27.696.000.00)
APORTE DE ESAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS sesenta y nueve mil, setecientos quince PESOS MCTE (\$ 11.869.715,00)
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (39.565.715).
PLAZO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El valor del presente convenio se estima TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO

MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (39.565.715), distribuidos así: El valor del aporte del ICDR ascienda al valor suma VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$27.696.000.00), el valor del aporte de la ESAL corresponde ONCE MILLONES OCHOCIENTOS sesenta y nueve mil, setecientos quince PESOS MCTE (\$ 11.869.715 0,00).

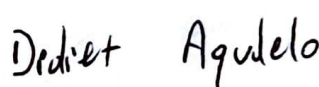
PUBLICACIÓN:	SI	(X)	NO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	CHU-100084428		
FECHA DE EXPEDICIÓN			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	24/07/2026		
PERIODO AMPARADO:	DEL 24/07/2026 AL 31/12/2029		
VALOR ASEGURADO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	\$3.956.571,50		
PRESTACIONES SOCIALES:	\$1.978.285,75		
CALIDAD DEL SERVICIO:	\$3.956.571,50		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	24/07/2026		
PUBLICACIÓN:	SI	(X)	NO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°:	CHU-100016170		
FECHA DE EXPEDICIÓN			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	24/07/2026		
PERIODO AMPARADO:	DEL 24/07/2026 AL 31/12/2026		
VALOR ASEGURADO			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES:	\$350.181.000,00		
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24 DE JULIO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP N°:	138 DEL 16 DE JULIO DE 2026		
RP N°:	155 DEL 24 DE JULIO DE 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
IMPUESTOS, APLICA:	SI	(X)	NO

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día veinticuatro (24) de julio del 2026, se reunieron en el Instituto de Cultura Deporte y Recreación del Departamento de Caquetá -ICDR: el funcionario **LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS**, Coordinador de Deporte Asociado del ICDR Caquetá, en su condición de Supervisor delegado del Convenio Competitivo No. 005-CNVA-26 y **DIDIET FERNANDO AGUDELO**

LOZANO, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en representación legal de la Liga de baloncesto del Caquetá con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la **Cláusula Tercera** del convenio de la referencia, *La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor de acuerdo con el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios del ICDR CAQUETÁ y conforme lo señala la Ley 1474 de 2011.

Por El Instituto	Por la ESAL
	
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	DIDIET FERNANDO AGUDELO LOZANO
C. C. No. 1117526682, expedida en Florencia	C. C. No. 1.110.467.224 de Florencia - Caquetá CONTRATISTA